BENEFICIOS SALARIALES 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

1. Bonificación Profesional de Q.375.00 mensuales, al que tendrán derecho los profesionales colegiados, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 327-90.
2. Bonificación mensual de Q.250.00, según Acuerdo Gubernativo No. 66-2000.
3. Bono Vacacional anual de Q.200.00, según acuerdo gubernativo no. 642-89.
4. Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público (Bono 14), equivalente al salario devengado por el trabajador, con fundamento el Decreto No. 42-92 del Congreso de la República.
5. Aguinaldo anual, equivalente a un salario ordinario mensual, de conformidad con el Decreto No. 1633 del Congreso de la República.
6. Bono por Servicios Aeronáuticos derivado del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, por el monto mensual establecido en la escala vigente, según Acuerdo Ministerial No. 2,813- 2008:
   * Director General Q.4,500.00
   * Jefe de Departamento Q.3,500.00
   * Subjefe de Departamento Q.3,300.00
   * Jefe de Sección Q.3,200.00
   * Profesionales y Técnicos Q.3,200.00
   * Oficinistas y Secretarias Q.2,950.00
   * Trabajadores Operativos y

Especializados y por planilla Q.2,800.00

1. Bono Diferido Aeronáutico anual por un monto de Q.1,500.00, de conformidad con el Artículo 38 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.
2. Bono Vacacional anual de la DGAC anual por un monto de Q.1,500.00, de conformidad con el Artículo 38 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.
3. Bono Monetario para Personal Permanente, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 1285-2019.
4. Bono Monetario para puestos con cargo al renglón presupuestario 021 “Personal supernumerario”, según Acuerdo Ministerial No. 1174-2023.